

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N°...171

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 472.655, Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE UN NUEVO LLAMADO".

-1-



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Asunción, 04 de Febrero de 2026

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Secretaria General del MAG; el Dictamen DC/A.L. N° 04/2026 de fecha 28 de enero de 2026, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 08/2026 de fecha 29 de enero de 2026, de la Dirección de Contrataciones; la Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería" (Exp. N° 34731/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones en referencia a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 *ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG* Contrato Abierto – Plurianual, ID N° 472.655, expresa que conforme a la Resolución DNCP N° 1567/2025 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MAXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE COMPROMETAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2025", Anexo punto IV) ADJUDICACIONES Y ETAPAS CONTRACTUALES, el plazo para los reparos era el 27 de noviembre de 2025. Y conforme a la cronología realizada este proceso de adjudicación no pudo contar con contrato y pasar a la 2da etapa para la obtención del código de contratación; por lo que se requiere a la dependencia solicitar la cancelación del llamado y a su vez realizar un nuevo pedido de inicio de llamado ad referéndum, atendiendo la necesidad de contar con el bien.

Que, por Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite a la Secretaria General a fin de tomar conocimiento del Informe presentado por el Departamento de Contratos.

Que, por Providencia de fecha 11 de diciembre de 2025, la Secretaria General del MAG, solicita proceder con los siguientes términos:

- 1- Cancelar el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 *ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG* Contrato Abierto – Plurianual, ID N° 472.655.
- 2- Iniciar un nuevo llamado para la *ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG* - Ad Referéndum al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 04/2026 de fecha 28 de enero de 2026, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones manifiesta que al respecto, el Art. 57 de la Ley N° 7021/2022 establece: Las Convocantes podrán cancelar un procedimiento de contratación hasta antes de la firma del contrato en los siguientes supuestos: a) *caso fortuito o fuerza mayor*. En todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Y en atención a que el presente llamado se encontraba sin firma del contrato por fuerza mayor y por prudencia administrativa, se considera planamente justificable realizar la cancelación del presente llamado, conforme lo señala el Art. 57 de la precitada Ley, teniendo en cuenta lo expuesto

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada Aprobado: Firmantes.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 171

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 20/2025 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL ID N° 472.655, Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA DE UN NUEVO LLAMADO"

-2-

por la dependencia solicitante y en conclusión expresa cuanto sigue: "...Por tanto, en atención a lo requerido por la Dirección Administrativa, y en mérito de los antecedentes obrantes y las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes para cancelar el llamado "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 472.655" e iniciar un nuevo llamado".

Que, por Providencia DC N° 08/2026 de fecha 29 de enero de 2026, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 04/2026, a fin de proseguir trámites tendientes a la cancelación del llamado de referencia.

Que, por Ley N° 81/1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.-, se designa al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CANCELAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 472.655, de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR la Convocatoria de un nuevo llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS PARA EL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Juan Ubaldo Leguizamón Almada Aprobado: Firmantes.